



Disponibles desde mañana

El Gobierno moviliza los primeros 615 millones del plan de impulso al motor

ANTONIO MARTOS
MADRID

El Gobierno aprobó ayer la movilización de 615 millones de los 3.750 con los que está dotado el *Plan de impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción*, presentado el lunes para amortiguar el impacto del Covid-19 sobre el sector.

La ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, detalló, en rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, que corresponden a 100 millones de la segunda edición del Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (Moves), 500 millones de una línea ICO para la compra de vehículos comerciales e industriales por parte de profesionales y 15 millones para inversiones en plantas de producción. Además, desde mañana, todos los usuarios que compren un coche (ya sea de combustión o eléctrico) y cumplan con los requisitos exigidos podrán beneficiarse de las ayudas con las que el Ejecutivo promoverá la renovación del parque automovilístico por uno más eficiente.

En total se destinarán 250 millones de euros y este programa establece un límite de precio para los turismos de 35.000 euros (45.000 euros en el caso de personas con movilidad reducida o vehículos con etiqueta Cero), y será obligatorio el achatarramiento de un coche de al menos diez años. El vehículo a adquirir deberá contar con la etiqueta energética A o B y unas emisiones inferiores a 120 gramos de CO₂ por kilómetro (155 gramos para los comerciales ligeros). Las ayudas variarán en función de las emisiones del vehículo, priorizando los más



eficientes, y habrá una cantidad extra por la entrega de un modelo de más de 20 años, para beneficiarios con movilidad reducida o personas dependientes de hogares con ingresos mensuales inferiores a 1.500 euros. El Gobierno dará 4.000 euros por la compra de un vehículo eléctrico y hasta 800 por uno de combustión, aunque la rebaja se eleva a 5.000 y 1.600 euros, respectivamente, si se tiene en cuenta la aportación del sector. Maroto también subrayó que el Ejecutivo acometerá una reforma integral de los impuestos de circulación y matriculación, que son competencia de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas, respectivamente.

Sin achatarramiento

El Moves II, que eleva su presupuesto un 222% respecto al año pasado, contempla cuatro líneas de financiación y son las comunidades autónomas las

que concretarán el reparto del dinero. El real decreto aprobado ayer establece que hasta el 70% del monto podrá destinarse a la compra de vehículos; hasta un 50%, a la implantación de puntos de recarga, y un mínimo de un 10% al incentivo de planes de trabajo o medidas adoptadas por los ayuntamientos ante los desafíos de movilidad que ha planteado el Covid-19. También se subvencionarán sistemas de alquiler de bicicletas eléctricas.

Una de las principales novedades del plan en comparación a la primera edición es que se elimina la obligación de entregar un vehículo de más de diez años para obtener las ayudas, que varían entre los 750 y 15.000 euros en función del tipo de vehículo (coche, moto, furgoneta, autobús o camión) y su propulsión (eléctrico, híbrido enchufable o gas, combustible solo reservado para el transporte pesado). En el

La portavoz del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, junto a la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, ayer, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. EFE

Los incentivos son compatibles con los de las comunidades autónomas

El Ejecutivo acometerá una reforma integral del impuesto de matriculación

caso de los turismos eléctricos, la subvención puede llegar a los 5.500 euros si se incluye el achatarramiento de un vehículo antiguo, que debe tener más de siete años. Si se opta por no entregar un coche, la ayuda será de 4.000 euros. Por su parte, los fabricantes están obligados a hacer un descuento adicional de 1.000 euros. El vehículo a achatarrar deberá tener la ITV en vigor, aunque el real decreto recoge la excepcionalidad de si ha caducado dentro del periodo del estado de alarma.

Fuentes de la cartera que dirige Teresa Ribera aseguran que el programa se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* hoy, por lo que a partir de mañana los particulares interesados podrán comprar un automóvil eléctrico y solicitar la ayuda correspondiente a posteriori. Maroto afirmó que las ayudas son compatibles con las de las comunidades autónomas.

El BOE publica hoy el Moves II, con 100 millones de presupuesto

5.500 euros de subvención para un eléctrico

Movilidad sostenible

► **Puntos de recarga.** El plan establece un límite de ayudas de 100.000 euros por destinatario último y convocatoria para la instalación de puntos de recarga para coches eléctricos. Serán de un 30% o un 40% del coste subvencionable, en función del solicitante. En cuanto a los sistemas de préstamos de bicicletas, el límite es también de 100.000 euros y el coste subvencionable, del 30%.

► **Soluciones de movilidad frente al Covid-19.** La cuarta línea del programa está diseñada para que empresas y Administraciones ofrezcan alternativas de movilidad en el contexto actual de la pandemia. El apoyo para su implantación puede ser hasta de 500.000 euros, a no ser que se fije un límite inferior con base en el presupuesto asignado a la medida. La ayuda será del 40% del coste subvencionable para los destinatarios últimos, salvo para los que no tienen actividad comercial ni mercantil (como los ayuntamientos), que será del 50%.

► **Singulares.** El Moves Singulares, dirigido al impulso de iniciativas innovadoras para la gestión integrada de la movilidad urbana y a proyectos experimentales relacionados con los coches eléctricos, duplica su presupuesto, hasta los 30 millones de euros.